

EL INFRASCRITO DELEGADO DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA –CODESAN, NÚMERO UNO (01), AUTORIZADO POR GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA CON FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE (06/04/2017) EN EL QUE A FOLIO CIENTO CINCUENTA (150), AL FOLIO CIENTO CINCUENTA Y SIETE(157), SE ENCUENTRA LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: ACTA NÚMERO CERO TRES GUION DOS MIL DIECINUEVE (03-2019), CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –CODESAN- DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. En la ciudad de Chiquimula, a las nueve horas en punto del día martes catorce de Mayo de dos mil diecinueve (14-05-2019), constituidos en el Salón de usos múltiples, ubicado en las instalaciones de Gobernación Departamental de Chiquimula, para llevar a cabo la tercera sesión ordinaria de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN. Para el efecto se convocó a los miembros de la Comisión. Se encuentran presentes: Mario Villafuerte, Gobernador Departamental y Presidente de la CODESAN; Ingeniero Abelardo Villafuerte Villeda, Delegado Departamental de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Secretario de la CODESAN; Erick Yovani Sosa Archila, Delegado Regional de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Licda. Lourdes María Olivet E. Coordinadora Departamental de Extensión del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación; Santos Justina Díaz, Supervisora Departamental de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente SOSEP; María Isabel Cerezo, Nutricionista del MSPAS, Licda. María Elena Alas, Directora del Área de Salud Pública de Chiquimula; Amparo Rodríguez Javier, Directora del Ministerio de Educación MINEDUC/DIDEDUC; Celeste Sagastume, encargada de Programas del MIDES; Patricia Villeda Ruiz, observador ASIES; Mirza Magalí Ramos Díaz, Delegada Departamental de SEPREM; Betzaida García de Morán, Coordinadora de Empleo de MINITRAB; Karla Carrera Franco, Delegada Departamental del MARN; César Guzmán Díaz, Delegado de SEGEPLAN; Julio Istupe, Especialista SEGEPLAN; Edith Zurita Orellana, Oficial de Derechos Humanos; Jorge Mario Ramírez, Asesor en Gobernación; César Chacón, Coordinador CÁRITAS; Elieth Anayancy López, Profesional de la Procuraduría General de la Nación, Marco Tulio Duran; representante de CAMINOS. En virtud de lo anterior, Se procede de la forma siguiente: **PRIMERO: BIENVENIDA.** El Coronel Mario Alfonso Villafuerte Cruz, da la bienvenida a cada uno de los integrantes de la Comisión y da el visto bueno para que se continúe con su desarrollo, según agenda establecida. Punto uno (1) Bienvenida. **Segundo punto:** Presentación de Sala Situacional de MSPAS. **Tercer punto:** Presentación de Avances de la Ley de Alimentación Escolar. **Cuarto punto:** Presentación de Avance de la ENPDC. **Quinto punto:** Familias con Medida Cautelar. **Sexto punto:** Conclusiones, acuerdos y compromisos y cierre de la reunión. **SEGUNDO:** Presentación de Sala Situacional de MSPAS. La Licda. María Isabel Cerezo, Nutricionista del MSPAS, hace la presentación de la situación de desnutrición aguda a nivel departamental a la semana número dieciocho (18), que se llevan reportados ciento cincuenta y siete casos (157); ciento tres casos (103) son moderados y cincuenta y cuatro (54) son severos, de estos casos ya se tienen recuperados setenta y nueve (79) niños, significa un cincuenta y cinco punto sesenta y tres % (55.63%) de recuperación. Los municipios que más casos presenta son: Chiquimula, Jocotán, Esquipulas y Camotán. Estos cuatro municipios representan el sesenta y nueve por ciento (69%), de casos de desnutrición aguda de los once (11) municipios. El mayor número de casos se tienen en niños menores de dos años (2), para este año representa el setenticinco por ciento (75%); ha sido la constante durante los últimos años, a pesar de que se le ha puesto mucho énfasis a la Ventana de los Mil Días, por parte de todos los colaboradores del área de salud pública, otras instituciones y ONG'S. Se informa del avance que se lleva en los censos nutricionales con medidas antropométricas, para evaluar Desnutrición Crónica en menores de cinco (5) años, en los municipios de Olopa, Camotán, Esquipulas, Ipala, Concepción Las Minas, segunda medición en Quezaltepeque, y sexta medición en San Juan Ermita. Se espera contar con la información de los datos antropométricos y análisis de Who Anthro pronto. **TERCERO:** Presentación de Avances de la Ley de Alimentación Escolar. La Licda. Amparo Rodríguez Javier, Directora del Ministerio de Educación MINEDUC/DIDEDUC; da a conocer los avances que se llevan en la aplicación de la Ley de Alimentación Escolar a nivel departamental y manifiesta que se realizan Acciones para asegurar que la alimentación escolar cumpla con los requerimientos nutricionales y criterios de



calidad establecidos por el Programa, con un Proceso educativo continuo dirigido a la comunidad educativa que fomenta las buenas prácticas de alimentación, nutrición, salud y saneamiento. Se necesita ofrecer las condiciones adecuadas de infraestructura y equipo apropiado para el buen aprovechamiento de los nutrientes que brinda la alimentación escolar y que la niñez tenga un lugar digno donde tomar sus alimentos. Se está trabajando en proporcionar los mecanismos democráticos en el que se involucran actores claves de la comunidad educativa para el funcionamiento con calidad del programa. **CUARTO:** Presentación de Avance de la ENPDC. Abelardo Villafuerte Villeda hace la presentación del análisis cualitativo del MONISAN a nivel departamental, el cual hace una evaluación del hambre estacional. Evaluando aspectos como: hogar: 9 módulos enfocados en capturar la información de características de la vivienda, atención en salud, revisión del carné del niño o la niña, adherencia al tratamiento (niños menores de 5 años), revisión del carné de embarazadas o puérperas, adherencia al tratamiento (embarazadas o puérperas), alimentación escolar, educación para el cambio de comportamiento, disponibilidad y economía familiar. Un módulo enfocado en capturar información sobre situación de agua y saneamiento en la comunidad. Las ventajas de la aplicación móvil del MONISAN son: Ahorro de tiempo para la captura y envío de la información, digitalización de la información al momento de capturar los datos, la aplicación puede trabajar off-line, tratamiento de la información en tiempo real, guía al usuario para el llenado de la información por medio de un exhaustivo control de filtros y verificación de datos ingresados a la misma. Control de Calidad; La App es de uso exclusivo para el personal de la SESAN que se dedique al monitoreo de acciones realizadas para promover la SAN. Por ello, para ingresar a la aplicación es necesario que la persona esté debidamente registrada en la base de datos de usuarios del sistema. En el tema de viviendas, en Roble Amarillo hay viviendas con deficiencias de condiciones aptas para vivir, todas las comunidades de los 11 municipios muestran mucha pobreza, según el muestreo realizado. Atención en Salud, El esquema de vacunación en la mayoría está completo (Hepatitis, influenza solo la primera dosis), Vitamina "A" en algunos casos solo la primera dosis. Alimentación complementaria, Vita cereal, que el Ministerio de Salud Pública ya no lo está proporcionando. Alimentación Escolar. En todos los municipios han estado manifestando su satisfacción con la alimentación Escolar, a excepción de aldeas de Quezaltepeque que manifiestan: en cubiletes sólo si está el director, autoriza dar alimentación a los niños y si él no está no dan alimentos en Yerba Buena ocasionalmente no llegan las madres a preparar los alimentos. Educación para el cambio de Comportamiento salen bien calificados El MSPAS, MINEDUC, Municipalidades y ONG'S. Disponibilidad de Alimentos y Economía Familiar: La mayoría de la economía del área rural depende de la agricultura de granos básicos y el jornaleo. MAGA; con relación al cupón mencionan en algunos municipios que el alimento que les dieron no vale los Q500.00, el aceite, frijol, pastas vencidas y sólo usaron el azúcar morena. MIDES: MUY POCA PRESENCIA. Con relación a los huertos en la mayoría no hay pues las escuelas no tienen espacio. Con relación a los huertos familiares dicen que no tienen por la falta de agua. Situación del AGUA, en Roble Amarillo están bien con el agua, no tienen sistema de letrinización. Chaparroncito sí tiene agua y un sector de la población sin letrinización, Las aldeas de Camotán la mayoría no tiene agua, en esta época pues sí tienen tuberías hasta sus hogares, no tienen clorinadores, hay problemas de letrinización. En Jocotán hay muchas aldeas sin agua y tampoco tienen letrinas, algunas familias. **QUINTO:** Familias con Medida Cautelar. Abelardo Villafuerte Villeda, hace mención que en acta de COMUSAN del municipio de Camotán del mes de abril, se hace constar que La señora Angelina Raymundo Vásquez; quien se identifica con el CUI. Uno siete uno uno seis cinco tres uno cuatro dos cero cinco. (1711653142005), madre de la niña Mayra Amador Raymundo, no se encontró en su casa. Se confirmó con los hijos que se fue ilegalmente a los Estados Unidos de Norte América, llevándose con ella a la niña Mayra Amador Raymundo. Quien goza de protección; uno nueve cero cero tres guion dos cero uno uno guion cero cero seis tres siete (No. 19003-2011- 00637). Of. 1<sup>ro</sup>. El caso se confirma como se puede leer en el acta número siete (7) del libro de COCODE de Lela Chanco, Camotán de fecha martes treinta de abril del dos mil diecinueve (30/04/2019). La Licda. María Isabel Cerezo, Nutricionista del MSPAS, hace constar que en la última visita que hacen a la vivienda del joven Leonel Amador García; con sentencia de protección Número uno nueve cero cero tres guion dos cero uno uno guion cero cero seis cuatro uno (19003-2011- 00641). Of. 1<sup>a</sup>., de Juez de la Niñez y Adolescencia en Conflicto con la Ley; del Departamento de Zacapa. Se confirma por los familiares que el joven Leonel Amador García, se fue ilegalmente a los Estados Unidos de Norte América, por lo que el pleno de la

CODESAN solicita que la Procuraduría General de la Nación se pronuncie al respecto. Se solicita además que los asesores jurídicos de las instituciones apoyen para resolver estos dos casos. **SEXTO:** Conclusiones, acuerdos y compromisos y cierre de la reunión. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en tres hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-, en **folios ciento cincuenta (150) al folio ciento cincuenta y siete (157)**, únicamente en su anverso, dejando en archivo los documentos relacionados en el Acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el secretario de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-.



**Abelardo Villafuerte Villeda**  
Delegado Departamental de SESAN

Vo.Bo.



**Mario Alfonso Villafuerte Cruz**  
Gobernador Departamental